ANÁLISIS DEL SECTOR

DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN	
Nombre del funcionario responsable del análisis:	DEYVER JOAN FERNÁNDEZ ALFONSO
Dependencia solicitante:	SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
Tipo o naturaleza del contrato:	SUMINISTRO
Modalidad de Selección:	MÍNIMA CUANTÍA
Objeto	SUMINISTRO BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE Y/O ACPM) NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS, EQUIPOS Y MAQUINARIA DE PROPIEDAD Y/O A CARGO DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA -BOYACÁ.

El análisis del sector constituye una etapa fundamental dentro de la planeación del proceso contractual, en cumplimiento de los principios de planeación, responsabilidad y transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007. En desarrollo de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y conforme a los lineamientos establecidos en la Guía para el Análisis del Sector expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, se realiza el presente estudio con el propósito de identificar las condiciones del mercado, verificar la existencia de oferentes y establecer un valor estimado razonable para el objeto contractual propuesto. Para tal efecto, el análisis se estructura en los siguientes componentes:

1. Aspectos generales
2. Estudio del mercado
3. Conclusiones

1. ASPECTOS GENERALES

1.1. OBJETO DEL ANÁLISIS

El presente análisis se realiza con el fin de identificar las condiciones del mercado respecto a SUMINISTRO BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE Y/O ACPM) NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS, EQUIPOS Y MAQUINARIA DE PROPIEDAD Y/O A CARGO DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA -BOYACÁ.

1.2. ASPECTO TÉCNICO

El combustible objeto de la presente convocatoria deberá cumplir estrictamente con las especificaciones técnicas, de calidad y composición vigentes, definidas y publicadas por el Ministerio de Minas y Energía y por la entidad que haga sus veces, así como con la normatividad aplicable expedida por las autoridades competentes en la materia. En particular, la gasolina corriente y el diésel (ACPM) deberán suministrarse conforme a los estándares técnicos establecidos para su comercialización en el territorio nacional, garantizando su calidad para el correcto funcionamiento del parque automotor municipal.

De igual manera, dichos combustibles deberán estar mezclados con biocombustibles en las proporciones obligatorias autorizadas por el Ministerio de Minas y Energía o la autoridad que lo sustituya, de conformidad con la reglamentación vigente, atendiendo los lineamientos técnicos, ambientales y de sostenibilidad establecidos en la normativa nacional. El proveedor será responsable de asegurar que los productos suministrados cumplan de forma permanente con estas condiciones, sin perjuicio de las verificaciones, controles y pruebas de calidad que pueda adelantar la Entidad contratante durante la ejecución del contrato.

Los productos suministrados deberán reunir y cumplir de manera estricta las condiciones técnicas, de calidad y desempeño exigidas en las normas que se relacionan en el cuadro siguiente:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	NORMA TÉCNICA	CANTIDAD
1	**GASOLINA (CORRIENTE)**	GALÓN	NTC-1388: Gasolina corriente oxigenada número de octano ron, contenido de plomo(gr/l) destilación (°c) 10% volumen evaporado, destilación (°c) 50% volumen evaporado, destilación (°c)90% volumen evaporado, destilación (°c) punto final de ebullición (pfe), residuo, presión de vapor rvp 37,8°c (100°f) psi, contenido de gomas, estabilidad a la oxidación, contenido total de azufre (%peso), corrosión lámina de cobre, contenido de azufre mercaptano, color visual, olor, gravedad api a 60 °f, numero de octano	SEGÚN NECESIDAD
2	**DIESEL - ACPM**	GALÓN	NTC: 1438 – NTC: 5444 A.c.p.m gravedad api a 60 °f, punto de inflamación, °c, bsw, punto de fluidez, °c,	SEGÚN NECESIDAD

			microcarbon residual-conradson, cenizas, viscosidad a 37,8 °c, cst, índice de cetano, destilación (°c) - 10% volumen evaporado, destilación (°c) 50% volumen evaporado, destilación (°c) 90% volumen evaporado, destilación (°c) punto final de ebullición (pfe), contenido total de azufre (%peso), color astm, corrosión al cobre (3 hrs a 50°c/122 °f)	

Nota: Las especificaciones técnicas y de calidad mínimas requeridas para cada ítem, pueden ser mejoradas por lo oferentes en cuanto a la calidad y cantidad, pero este no será factor de evaluación para la comparación objetiva de las ofertas, por cuanto el único parámetro es el menor precio ofertado.

Nota: La verificación de las especificaciones técnicas no tiene ponderación alguna, pero es requisito habilitante dentro del presente proceso de selección; tiene por objeto determinar si los bienes y/o servicios ofrecidos cumplen con los requerimientos técnicos mínimos exigidos en el Estudio Previo

1.3. UNSPSC

Luego de analizado el documento que consagra los Códigos Estándar de Productos y Servicios de naciones Unidad – UNSPSC. El servicio, obra o bien a contratar se enmarca en los siguientes códigos y descripción así:

CÓDIGO SEGMENTO	CÓDIGO FAMILIA	CÓDIGO CLASE	CÓDIGO PRODUCTO	NOMBRE O DESCRIPCIÓN
15	10	15	06	GASOLINA
15	10	15	05	COMBUSTIBLE DIESEL

Nota: La presente clasificación, se realiza solo para efectos de determinar el objeto por parte de la entidad, pero por ser un proceso de mínima cuantía, no se exige RUP.

1.4.SECTOR ECONÓMICO

La actividad económica colombiana está dividida en sectores económicos. Cada sector describe una parte de la actividad económica con características comunes, la división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. De acuerdo con la economía clásica los sectores de la economía son: Sector primario o sector agropecuario, Sector secundario o sector Industrial, y Sector terciario o sector de servicios.

El objeto por contratar se enmarca dentro del sector secundario de la economía, también denominado sector industrial, el cual comprende las actividades orientadas a la transformación de las materias primas extraídas o producidas por el sector primario en bienes elaborados, ya sea para consumo final o como bienes intermedios y de capital. Este sector incluye los procesos industriales, de refinación, manufactura y acondicionamiento de productos, que agregan valor a los insumos básicos mediante la aplicación de tecnologías, estándares técnicos y controles de calidad.

En este contexto, el objeto contractual se relaciona con actividades propias del sector secundario, en la medida en que involucra la producción, suministro y comercialización de bienes transformados que cumplen funciones esenciales dentro de la cadena productiva y logística, contribuyendo al funcionamiento operativo de la administración municipal y al desarrollo económico del territorio, bajo criterios de eficiencia, calidad y cumplimiento normativo.

1.5. IMPORTANCIA DEL SECTOR

El sector del suministro de combustibles reviste una importancia estratégica para el desarrollo económico, social e institucional del territorio, en tanto constituye un insumo esencial para el funcionamiento del sistema de transporte, la operación de la maquinaria y equipos, y la prestación continua de los servicios públicos y administrativos. Su disponibilidad y calidad inciden directamente en la movilidad de personas y bienes, en la ejecución de obras de infraestructura, en el acceso a servicios básicos y en el normal desarrollo de las actividades productivas, especialmente en territorios con alta dispersión rural.

Asimismo, este sector es fundamental para la competitividad y sostenibilidad de la economía, dado que soporta las cadenas productivas, comerciales y logísticas, y contribuye al cumplimiento de los objetivos de desarrollo territorial. En el ámbito público, el suministro oportuno de combustibles garantiza la capacidad operativa de las entidades estatales para atender las necesidades de la población, responder a situaciones de emergencia y ejecutar programas sociales, educativos y ambientales, bajo criterios de eficiencia, continuidad del servicio y cumplimiento del marco normativo vigente.

1.6. AGENTES Y GREMIOS QUE COMPONEN EL SECTOR

AGENTES DEL SECTOR

El sector de suministro de combustibles en Colombia está conformado por agentes que participan en las etapas de producción, refinación, transporte, distribución y comercialización de combustibles líquidos. Entre los principales agentes del mercado se destacan:

Ecopetrol, como principal empresa del sector energético nacional, con participación en la refinación y abastecimiento mayorista de combustibles.

Terpel, operador líder en la distribución y comercialización de combustibles líquidos, con cobertura nacional a través de estaciones de servicio.

Primax, empresa dedicada a la comercialización de combustibles y servicios energéticos, con presencia en distintos departamentos del país.

Chevron (marca Texaco en Colombia), actor relevante en la comercialización minorista de combustibles.

ExxonMobil (marca Esso), con participación en el mercado nacional de combustibles y lubricantes.

Distribuidores mayoristas y minoristas regionales, debidamente habilitados por el Ministerio de Minas y Energía, que garantizan el abastecimiento local y regional, especialmente en municipios intermedios y rurales.

GREMIOS DEL SECTOR

El sector cuenta con organizaciones gremiales que representan y articulan los intereses de los diferentes actores de la cadena de valor de los combustibles, contribuyendo al fortalecimiento institucional, la formulación de políticas públicas y la adopción de buenas prácticas. Entre los principales gremios se encuentran:

Asociación Colombiana del Petróleo y Gas (ACP), que agrupa a las empresas del sector de hidrocarburos y gas natural y actúa como interlocutor técnico ante el Estado.

FEDEPETROLEO, federación que representa a los distribuidores mayoristas y minoristas de combustibles y energéticos en el país.

ANDI – Cámara de Petróleo, Gas y Energía, que reúne a empresas del sector energético e industrial, promoviendo la competitividad y el desarrollo sostenible.

Fedebiocombustibles, gremio que representa a los productores de biocombustibles, relevantes en el marco de las mezclas obligatorias con combustibles fósiles.

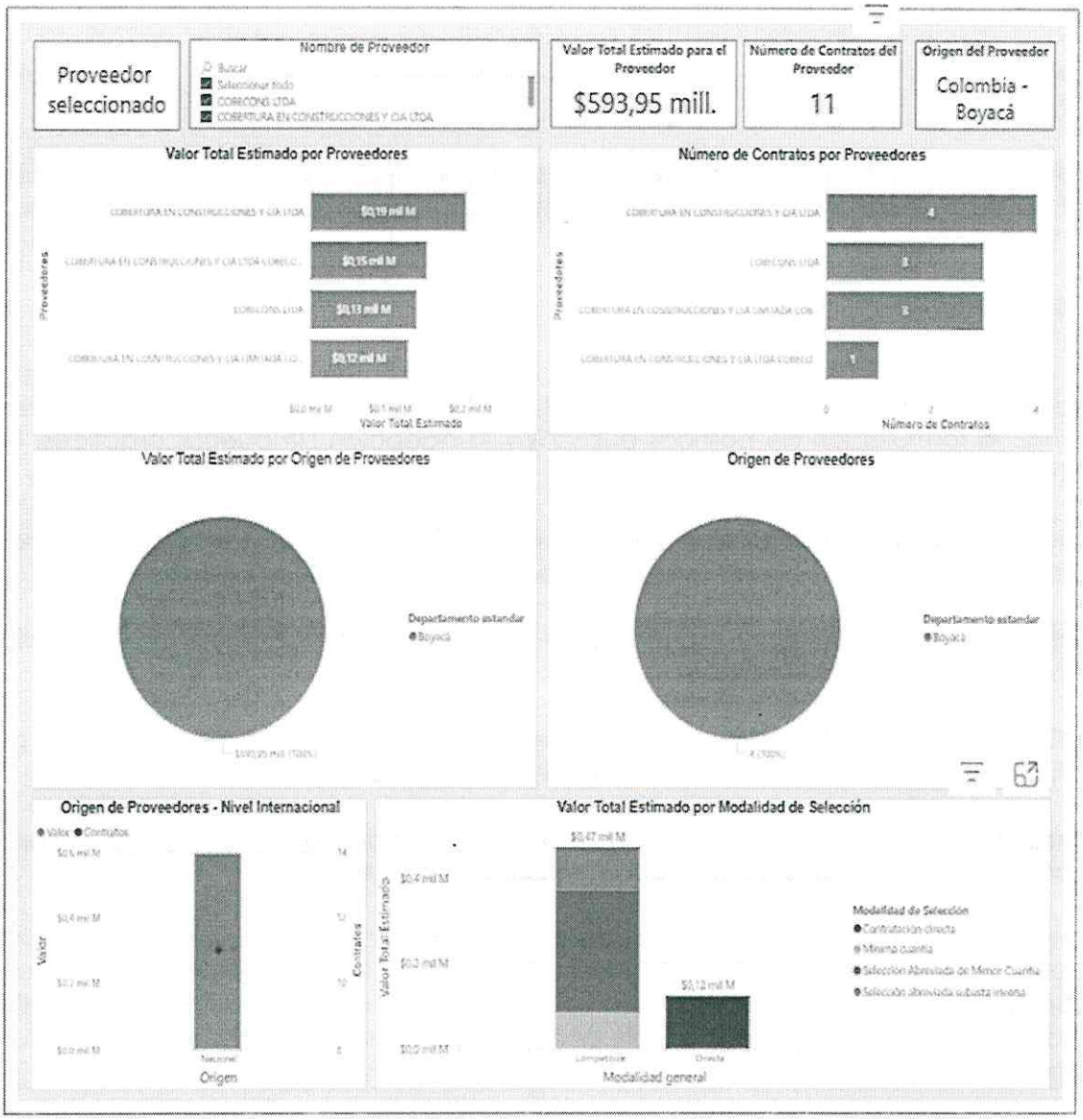
Este conjunto de agentes y gremios evidencia la existencia de un mercado estructurado, regulado y con pluralidad de oferentes, lo cual permite a la Entidad adelantar procesos de contratación bajo los principios de transparencia, selección objetiva y eficiencia, garantizando el abastecimiento oportuno y continuo de combustibles para el cumplimiento de sus funciones misionales.

2. ESTUDIO DE MERCADO

Con el fin de analizar el comportamiento de algunas entidades de Colombia en esta materia, se realiza el presente estudio a procesos de contratación similares.

2.1. GASTO HISTÓRICO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL

Para precisar el gasto, la entidad territorial realiza el análisis con base en el modelo de abastecimiento estratégico, tomando como referencia los UNSPSC requeridos para el periodo 2020 hasta la fecha, obteniendo los siguientes resultados:



Análisis del comportamiento de proveedores y contratación

Del análisis de la información recopilada se evidencia que el valor total estimado contratado asciende a $593,95 millones, concentrado en 11 contratos, lo que refleja una participación

activa y recurrente de proveedores en el mercado analizado. La distribución del valor por proveedor muestra una concentración moderada, donde uno de los proveedores alcanza aproximadamente $0,19 mil millones, seguido por otros con valores cercanos a $0,15 mil millones, $0,13 mil millones y $0,12 mil millones, lo cual indica la existencia de varios actores con capacidad de contratación relevante y descarta un escenario de monopolio absoluto.

En cuanto al número de contratos por proveedor, se observa que algunos operadores concentran entre 3 y 4 contratos, mientras que otros participan con menor frecuencia, lo que evidencia pluralidad de oferentes, pero también una preferencia institucional por proveedores con experiencia previa y capacidad demostrada. Este comportamiento es consistente con procesos contractuales de naturaleza repetitiva y de suministro continuo, donde la experiencia, la disponibilidad y la capacidad logística son factores determinantes en la selección.

Análisis del origen de los proveedores y modalidad de selección

Respecto al origen de los proveedores, el 100 % corresponde a empresas de origen nacional, específicamente del departamento de Boyacá, lo que refleja una fuerte participación de proveedores locales y regionales. Este resultado es coherente con la naturaleza del objeto contractual, el cual exige disponibilidad inmediata, cobertura territorial y cercanía geográfica para garantizar eficiencia operativa y reducción de costos por desplazamiento, especialmente en municipios con alta dispersión rural.

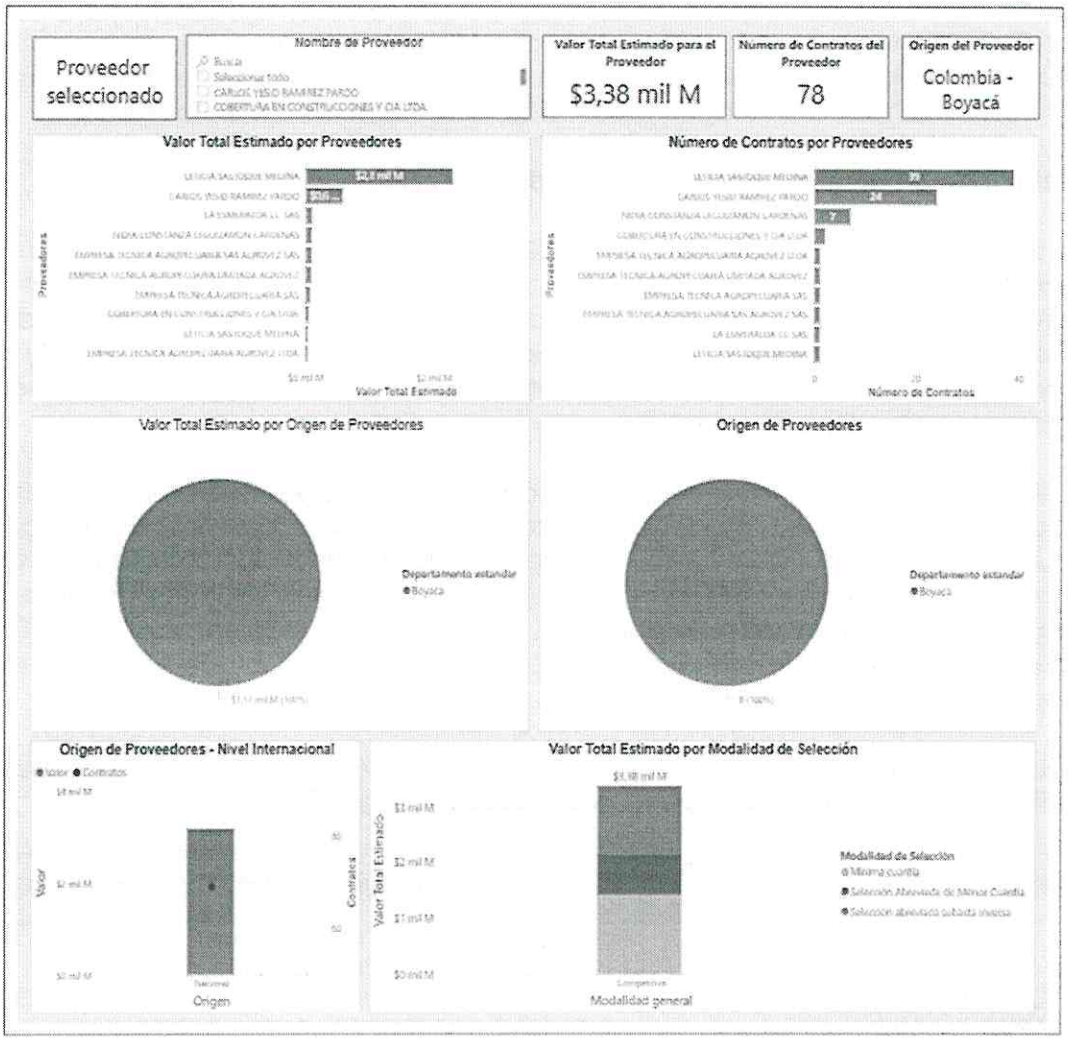
Finalmente, el análisis por modalidad de selección evidencia que la mayor proporción del valor contratado se concentra en modalidades competitivas, particularmente en procesos de mínima cuantía y selección abreviada, mientras que la contratación directa representa una menor participación del valor total estimado. Este comportamiento demuestra una adecuada aplicación de los principios de transparencia, economía y selección objetiva, así como la existencia de condiciones de mercado que permiten adelantar procesos competitivos con suficiente pluralidad de oferentes.

A fin de realizar un acercamiento a procesos similares, también se consulta el portal de Colombia compra eficiente www.colombiacompra.gov.co, con el siguiente resultado:

ENTIDAD	NUMERO DE PROCESO	OBJETO	VALOR
BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SANTA MARÍA	IMC-SP-003-2025	SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE, DE COMBUSTIBLE GASOLINA CORRIENTE YO ACPM PARA LOS VEHICULOS, EQUIPOS Y MAQUINARIA DE PROPIEDAD YO A CARGO DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA BOYACA	$ 39.800.000,00
BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SANTA MARÍA	IMC-SP-002-2024	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA, BOYACÁ.	$ 36.398.395,00
BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SANTA MARÍA	IMC-SP-001-2023	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA, BOYACÁ	$ 32.480.000,00

2.2. REFERENCIA HISTÓRICO EN OTRAS ENTIDADES

Para contextualizar el gasto, se revisa el modelo de abastecimiento estratégico aplicado por otras entidades territoriales del Departamento en relación con los UNSPSC requeridos. El análisis abarca el periodo 2020 hasta la fecha, tomando como referencia los municipios de Garagoa, Macanal y San Luis de Gaceno obteniendo los siguientes resultados:



Análisis del comportamiento del mercado y participación de proveedores

Del análisis consolidado se evidencia que el valor total estimado contratado asciende a $3,38 mil millones, distribuido en 78 contratos, lo cual refleja un alto nivel de recurrencia contractual y una

demanda sostenida del bien o servicio analizado. Este volumen contractual confirma que se trata de un mercado activo, con contratación frecuente y necesidades operativas permanentes por parte de las entidades contratantes.

La distribución del valor total estimado por proveedor muestra una concentración significativa en uno de los actores, con aproximadamente $2,3 mil millones, seguido por un segundo proveedor con una participación cercana a $0,6 mil millones, mientras que los demás proveedores presentan participaciones menores. Esta estructura evidencia la existencia de proveedores dominantes, con alta capacidad operativa y experiencia, sin que ello implique la inexistencia de pluralidad, dado que se observa la participación de múltiples agentes en el mercado.

Análisis del número de contratos y origen de los proveedores

En cuanto al número de contratos por proveedor, se identifica que un proveedor concentra 39 contratos, seguido por otro con 24 contratos, mientras que los restantes registran participaciones significativamente menores. Este comportamiento es indicativo de una preferencia institucional por proveedores con trayectoria comprobada, capacidad logística y cumplimiento contractual, especialmente en objetos contractuales de carácter repetitivo o de suministro continuo.

Respecto al origen de los proveedores, el análisis muestra que el 100 % corresponde a proveedores de origen nacional, específicamente del departamento de Boyacá, lo cual refleja una alta participación de proveedores locales y regionales. Esta situación es coherente con la naturaleza del objeto contractual, que requiere disponibilidad inmediata, cercanía geográfica y capacidad de respuesta oportuna, factores que reducen costos logísticos y facilitan la supervisión y ejecución contractual.

Modalidad de selección y conclusiones del análisis sectorial

El análisis por modalidad de selección evidencia que la totalidad del valor contratado se concentra en modalidades competitivas, particularmente en mínima cuantía y selección abreviada, lo cual es consistente con la cuantía individual de los contratos y con los lineamientos de eficiencia, economía y selección objetiva establecidos en la normativa de contratación pública. No se evidencia una participación relevante de la contratación directa en términos de valor agregado, lo que fortalece los principios de transparencia y pluralidad de oferentes.

En conclusión, el mercado analizado presenta demanda constante, pluralidad de oferentes, fuerte participación regional y condiciones de competencia suficientes, lo que permite a la Entidad adelantar procesos de contratación bajo esquemas competitivos, garantizando el abastecimiento oportuno del bien o servicio requerido. Así mismo, los resultados respaldan la adecuada planeación contractual y la viabilidad del proceso, conforme a los criterios y lineamientos de Colombia Compra Eficiente.

De igual manera, se realiza un acercamiento a procesos similares mediante el portal Colombia Compra Eficiente (www.colombiacompra.gov.co), con los siguientes resultados:

ENTIDAD	NUMERO DE PROCESO	OBJETO	VALOR
BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GARAGOA	AMG-MC-027-2025	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM Y GASOLINA) POR MONTO AGOTABLE PARA LA MAQUINARIA Y VEHICULOS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE GARAGOA-BOYACA	$ 39.853.350,00
BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GARAGOA	MM-SASI-002-2025	SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE COMBUSTIBLE, LUBRICANTE Y ADITIVOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MACANAL, BOYACÁ, PARA LA VIGENCIA 2025	$ 350.000.000,00
BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN LUIS	C-MSLG-MC-003-2025	SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS, CONFORME A FICHAS TECNICAS, PARA GARANTIZAR LA PROVISION DE COMBUSTIBLES DIESEL Y GASOLINA CORRIENTE REFRIGERANTES LUBRICANTES Y GRASAS SERVICIOS DE LAVADO Y DESPINCHADO, ORIENTADOS A LA OPERACION Y USO PERMANENTE DE VEHICULOS, MAQUINARIA AMARILLA Y DEMAS EQUIPOS QUE REQUIERAN Y QUE SEAN PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE GACENO BOYACA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES Y COMPETENCIAS DE LEY, DE LA ENTIDAD TERRITORIAL	$ 39.858.000,00

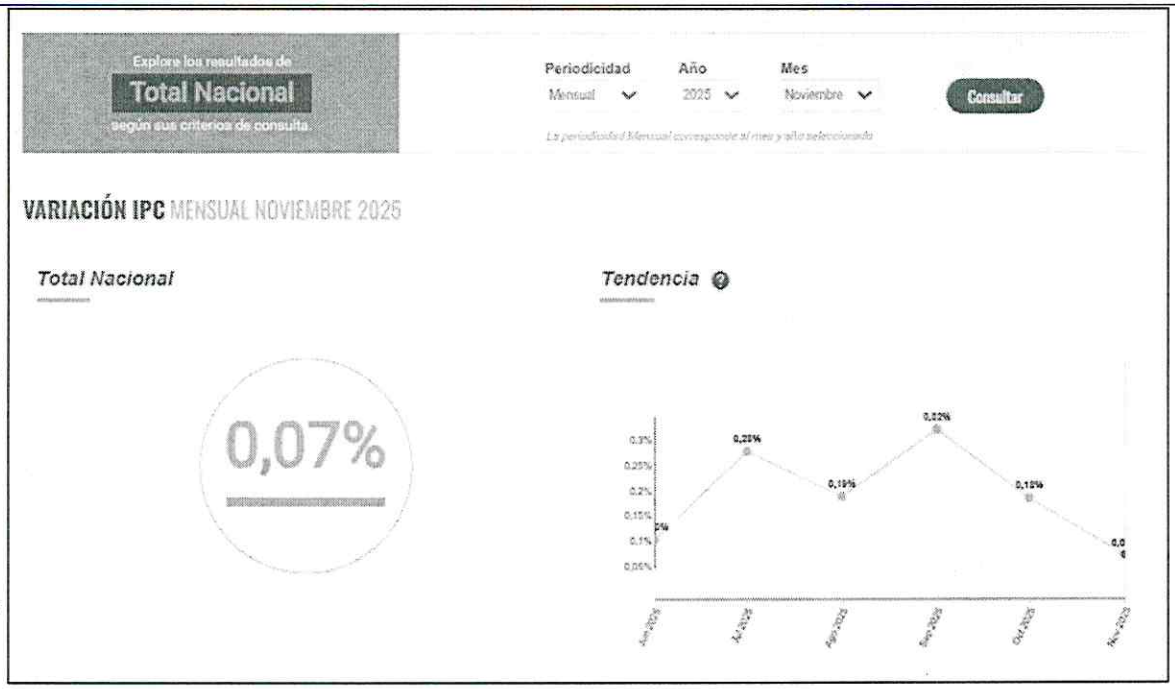
2.3. ANÁLISIS DE LA VARIACIÓN DEL IPC

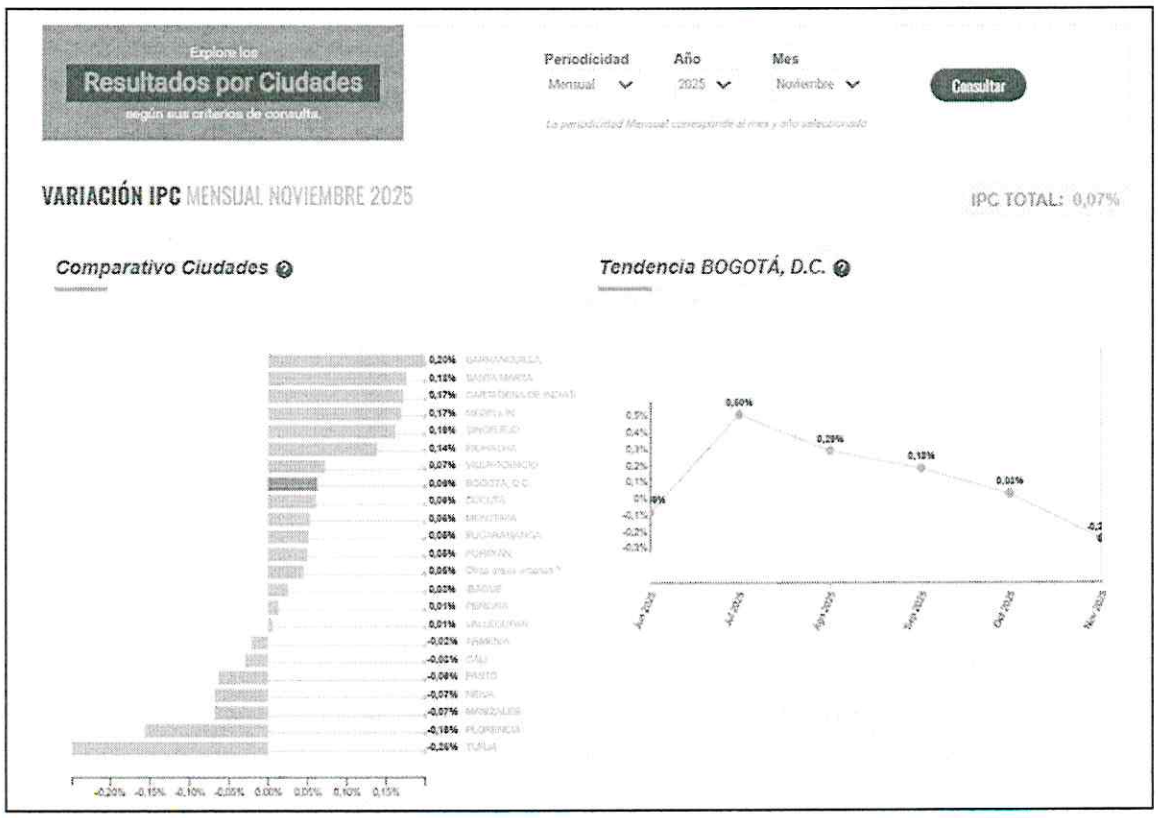
En este apartado se presenta la información oficial proporcionada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) respecto a la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC), lo cual se utiliza para dar contexto sobre el comportamiento general de los precios en la economía nacional y cómo estos pueden impactar el costo de los bienes o servicios solicitados.

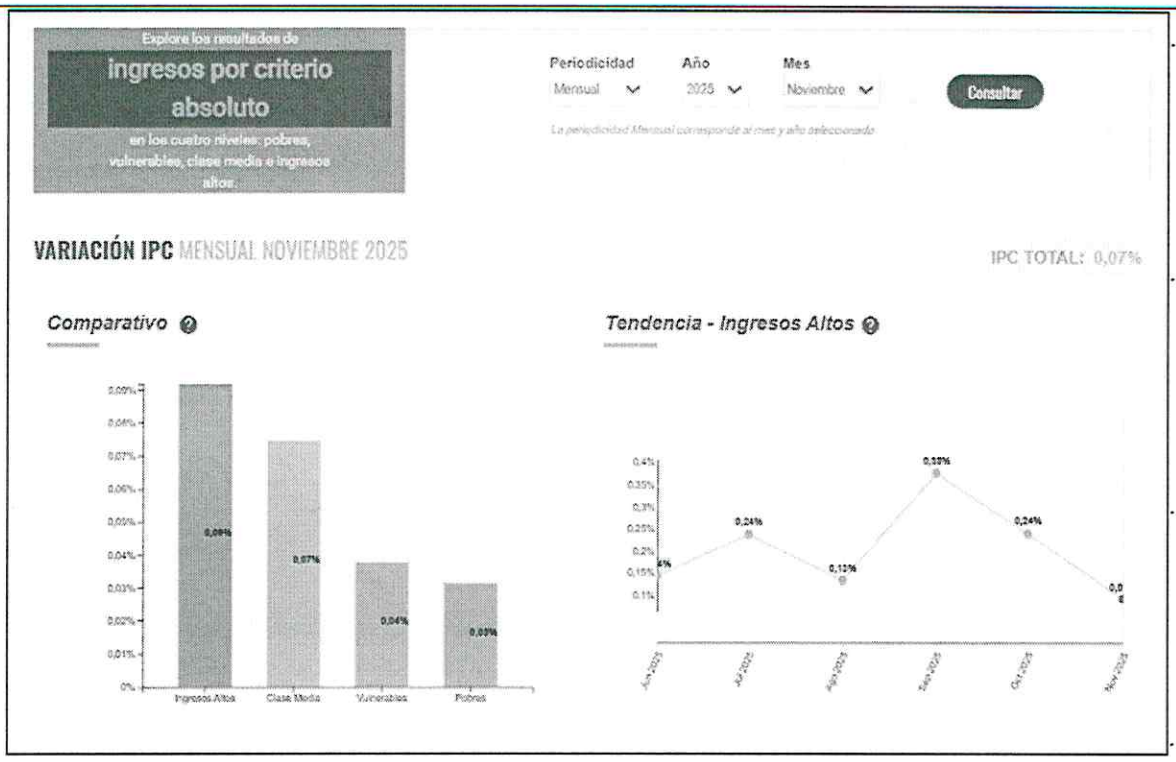
De acuerdo con los datos del DANE, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) para el año 2025 ha mostrado variaciones significativas que puede influir en los costos de los servicios, lo cual debe ser considerado al momento de establecer el valor estimado del contrato.

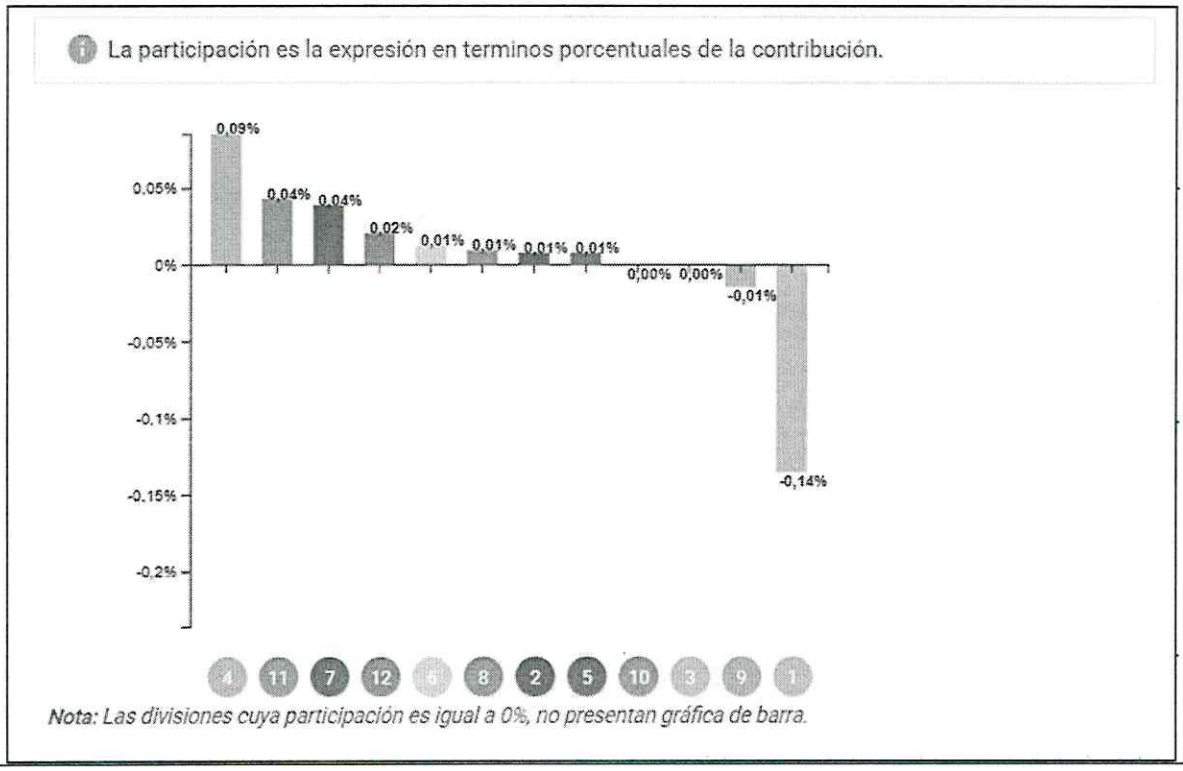
Índice de Precios al Consumidor (IPC) (Año corrido)

Tomado de https://sitios.dane.gov.co/ipc/visorIPC/#!/


Explore los resultados de
Total Nacional
según sus criterios de consulta.
Periodicidad
Mensual
Año
2025
Mes
Noviembre
Consultar
La periodicidad Mensual corresponde al mes y año seleccionado
VARIACIÓN IPC MENSUAL NOVIEMBRE 2025
Total Nacional
0,07%
Tendencia
0,25%
0,19%
0,32%
0,12%
Jun 2025
Jul 2025
Ago 2025
Sep 2025
Oct 2025
Nov 2025


Explore los
Resultados por Ciudades
según sus criterios de consulta.
Periodicidad
Mensual
Año
2025
Mes
Noviembre
Consultar
La periodicidad Mensual corresponde al mes y año seleccionado
VARIACIÓN IPC MENSUAL NOVIEMBRE 2025
IPC TOTAL: 0,07%
Comparativo Ciudades
Tendencia BOGOTÁ, D.C.
0,60%
0,29%
0,13%
0,01%
Jun 2025
Jul 2025
Ago 2025
Sep 2025
Oct 2025
Nov 2025





Nota: Las divisiones cuya participación es igual a 0%, no presentan gráfica de barra.

	División de Gasto	Variación	Contribución *(p.p*)*
1	Alimentos y bebidas no alcohólicas	-0,72%	-0,14p.p.
2	Bebidas alcohólicas y tabaco	0,44%	0,01p.p.
3	Prendas de vestir y calzado	-0,02%	-0,00p.p.
4	Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	0,28%	0,09p.p.
5	Muebles, artículos para el hogar y conservación ordinaria de la vivienda	0,19%	0,01p.p.
6	Salud	0,71%	0,01p.p.
7	Transporte	0,29%	0,04p.p.
8	Información y comunicación	0,35%	0,01p.p.
9	Recreación y cultura	-0,48%	-0,01p.p.
10	Educación	-0,00%	-0,00p.p.
11	Restaurantes y hoteles	0,38%	0,04p.p.
12	Bienes y servicios diversos	0,39%	0,02p.p.
	VARIACIÓN IPC TOTAL:	0,07%	

Con la información proporcionada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), se evidencia que los indicadores económicos, como el IPC, presentan una alta variabilidad, lo que impide contar con una referencia específica sobre los precios del mercado, ofreciendo únicamente una visión general del comportamiento de la economía.

No obstante, debido a la volatilidad en los precios de bienes y servicios concretos, así como a las condiciones particulares del mercado, se considera insuficiente fundamentar el valor estimado exclusivamente en dicho índice.

En consecuencia, resulta necesario acudir a fuentes directas y actualizadas, como las cotizaciones de proveedores reales, que permiten identificar de manera más precisa y confiable los costos actuales del servicio a contratar.

2.4. EVALUACIÓN DE OFERTA ACTUAL DEL MERCADO

Dada la variabilidad de los precios en el mercado y la insuficiencia del gasto histórico y del IPC para establecer un valor preciso, se optó por recurrir a cotizaciones actualizadas como fuente principal para estimar el valor del presente proceso. Estas permiten reflejar de manera más realista los costos actuales del bien o servicio, ajustándose a las condiciones específicas del sector y garantizando la eficiencia en el uso de los recursos públicos.

A continuación, se presenta el valor promedio de las cotizaciones obtenidas, las cuales incluyen los impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar, determinando así el valor del presupuesto oficial, conforme se indica a continuación:

ITÉM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALORES UNITARIOS			VR. PROMEDIO
				COT 1	COT 2	COT 3	
1	GASOLINA (CORRIENTE)	GALÓN	SEGÚN NECESIDAD	$ 19.010,00	$ 19.051,00	$ 18.851,00	$ 18.971,00
2	DIESEL - ACPM	GALÓN	SEGÚN NECESIDAD	$ 13.296,00	$ 13.439,00	$ 13.139,00	$ 13.291,00
						TOTAL, PROMEDIO ITEMS	**$ 32.262,00**

Nota: El precio del combustible por galón, estará sujeto a cambios de acuerdo con la resolución de precios establecidos periódicamente por el ministerio de minas y energía, para ello se calculará el pago de acuerdo con la resolución vigente que haya expido la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG al momento de realizar cada corte. Lo anterior quiere decir que, el precio por galón solo podrá ser reajustado durante la vigencia del contrato, cuando el Gobierno Nacional así lo autorice. El porcentaje de incremento no podrá ser superior al que aplique la autoridad competente por galón, tomando siempre como base el valor unitario ofertado. En el evento que el Gobierno Nacional autorice reducción del precio por galón, el oferente deberá reducirlo en la misma proporción

Este valor promedio, calculado con base en la información suministrada por los oferentes consultados, sirve como fundamento para establecer el presupuesto oficial del proceso,

garantizando que se ajuste a las condiciones reales del mercado y a los principios de eficiencia y responsabilidad en la contratación pública.

Teniendo en cuenta lo anterior, la secretaria de Planeación e Infraestructura, estimo como presupuesto oficial la suma de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS ($49.025.340,00) M/CTE**, valor en el que se encuentran incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones municipales, departamentales y nacionales a que hubiere lugar en el momento de apertura del presente proceso.

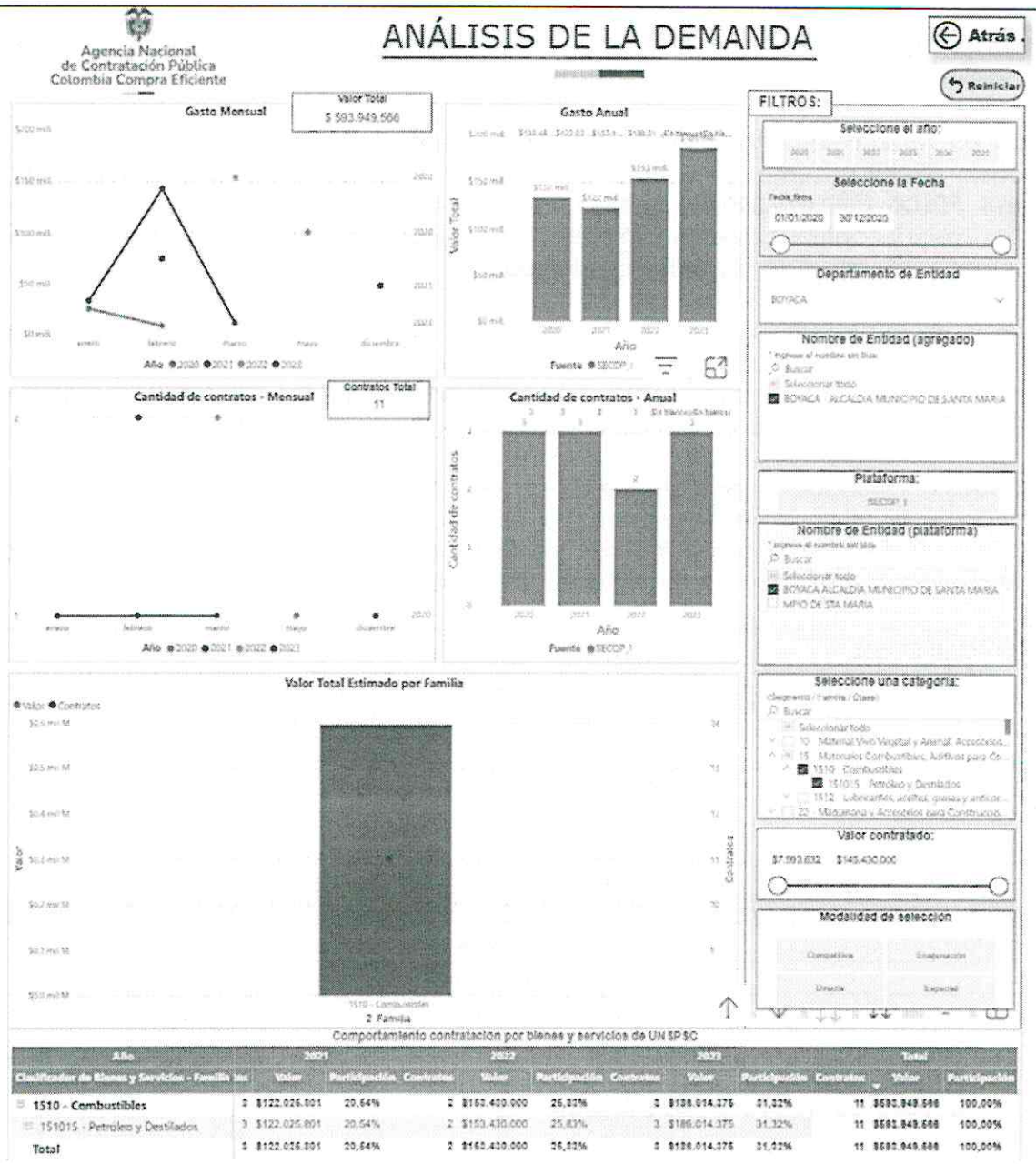
Para efecto de la propuesta económica, el valor base es el total de valores unitarios promedio de cada uno de los ítems, con el cual se determinará el menor valor que definirá la propuesta eventualmente ganadora y que corresponde a **TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS ($ 32.262,00),** el cual corresponde a la suma de los que componen todo el presupuesto.

El presupuesto asignado a esta contratación comprende todos los costos que se puedan generar; por ende, el proponente deberá proyectar todos los costos directos e indirectos en que pudiera incurrir durante la ejecución del contrato, por lo que el municipio de Santa María procede a informar los impuestos municipales, los cuales se relacionan a continuación:

TRIBUTO MUNICIPAL	**VALOR**
Estampilla pro-adulto mayor	Pago del 4.0% del valor del contrato
Estampilla pro-cultura	Pago del 2.0% del valor del contrato
Rete fuente	Según corresponda al régimen tributario
Reteica	De conformidad con la actividad ejercida por el contratista, el objeto contractual y lo establecido en el estatuto de renta municipal
Pro-deporte y Recreación	Pago del 2.5% del valor del contrato
Estampilla para la Justicia Familiar	Pago del 2% del valor del pago anticipado si lo hubiere, y de cada cuenta que se le pague al contratista.
IVA	Según corresponda al régimen tributario
Pagos por concepto de los aportes a seguridad social (art. 23 Ley 1150 de 2007 y art. 135 de la ley 1753 de 2015)	

2.5. ESTUDIO DE LA OFERTA - DEMANDA

Como referencia, se utilizan los datos del modelo de abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, en relación con los códigos UNSPSC requeridos desde el año 2020 hasta la fecha:



Año	2021			2022			2023			Total	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
1510 - Combustibles	$ 122.026.801	20,54%	2	$ 160.430.000	26,32%	3	$ 186.014.375	31,32%	11	$593.949.566	100,00%
151015 - Petroleo y Destilados	$ 122.026.801	20,54%	2	$ 160.430.000	25,83%	3	$ 186.014.375	31,32%	11	$593.949.566	100,00%
Total	$ 122.026.801	20,54%	2	$ 160.430.000	26,32%	3	$ 186.014.375	31,32%	11	$593.949.566	100,00%

Análisis del comportamiento histórico del gasto y la contratación

Del análisis de la información histórica se evidencia que el valor total contratado asciende a $593.949.566, distribuido en 11 contratos durante el periodo analizado (2020–2023). El comportamiento del gasto anual muestra una tendencia creciente, pasando de aproximadamente $132 millones en 2020 a $180 millones en 2023, lo cual refleja un incremento progresivo en la demanda del bien objeto de análisis. Este comportamiento puede asociarse al

aumento de las necesidades operativas de la Entidad, así como a factores externos como el crecimiento de la prestación de servicios, la inflación y la variación de precios del mercado.

En relación con la distribución mensual del gasto, se observa una concentración en meses específicos, particularmente en febrero y marzo, donde se registran los picos más altos de ejecución presupuestal en algunos años. Esta concentración evidencia que la contratación no se realiza de manera uniforme durante la vigencia, sino que responde a programaciones operativas puntuales, necesidades acumuladas o procesos contractuales adelantados en determinados periodos del año.

Análisis de la cantidad de contratos

Respecto a la cantidad de contratos por año, se identifica un comportamiento relativamente estable, con 3 contratos en 2020, 3 en 2021, 2 en 2022 y 3 en 2023. Esta estabilidad indica que la Entidad mantiene una estrategia recurrente de contratación para garantizar el suministro continuo, ajustando el número de procesos de acuerdo con las necesidades presupuestales y operativas de cada vigencia. A nivel mensual, la mayoría de los meses registra uno o dos contratos como máximo, lo que confirma que no existe fragmentación indebida del objeto contractual.

En conjunto, el análisis evidencia que el mercado presenta comportamiento estable, demanda sostenida y pluralidad de procesos, lo cual permite concluir que existen condiciones suficientes para adelantar procesos de selección bajo criterios de eficiencia, planeación y selección objetiva. Asimismo, los resultados respaldan la necesidad de estructurar el proceso contractual garantizando continuidad en el suministro, previsión presupuestal y adecuada programación anual, conforme a los lineamientos de Colombia Compra Eficiente.

2.6. MIPYMES

Conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, las entidades estatales están facultadas para realizar convocatorias limitadas a Mipymes colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios donde se ejecutará el contrato, siempre que existan razones justificadas en estudios de mercado o en condiciones específicas del sector.

En atención a lo anterior, y con base en el presente estudio del sector, se procede a evaluar la viabilidad de establecer dicha limitación. Para tal efecto, se consideraron aspectos relacionados con la oferta disponible, la ubicación geográfica de los potenciales oferentes, su capacidad técnica y operativa, así como las características del mercado local y regional.

En consecuencia, se evaluaron los siguientes criterios:

- La existencia comprobada de una oferta suficiente por parte de Mipymes locales o regionales que cumplen con los requisitos requeridos para ejecutar el objeto contractual.

- La proximidad geográfica de estas empresas, la cual permitiría una ejecución. más eficiente del contrato al facilitar la logística, reducir los tiempos de respuesta y minimizar los costos operativos.
- El impacto de esta medida en la promoción del desarrollo económico local, en consonancia con los principios de responsabilidad social y sostenibilidad.

Como resultado del análisis efectuado, se concluye que para el presente proceso **SI** se justifica habilitar la restricción de participación a las MiPymes territoriales, incluyendo aquellas domiciliadas en el departamento de Boyacá y, en particular, en el municipio de Santa María – Boyacá.

2.7. EXPERIENCIA E IDONEIDAD REQUERIDA

De acuerdo con el estudio del sector, especialmente en la verificación de procesos similares, se determina que para el objeto "SUMINISTRO BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE Y/O ACPM) NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS, EQUIPOS Y MAQUINARIA DE PROPIEDAD Y/O A CARGO DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA – BOYACÁ", por su naturaleza operativa, carácter continuo y nivel de complejidad logística, se requiere que el proponente cuente, como mínimo, con las siguientes capacidades:

2.7.1. EXPERIENCIA GENERAL

El proponente deberá contar con establecimiento de comercio abierto al público, cuyo objeto social, se encuentre relacionado con la venta de combustibles.

2.7.2. EXPERIENCIA ESPECIFICA

El proponente deberá acreditar la suscripción y liquidación de un (01) contrato ejecutado con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto esté relacionado con el suministro de combustible, por un valor igual o superior a una (01) vez el presupuesto oficial expresados en (SMMLV).

Esta exigencia se considera proporcional, razonable y adecuada, conforme al análisis técnico del sector, pues permite verificar la capacidad técnica y operativa real del contratista, sin restringir injustificadamente la participación de los interesados. Así mismo, se enmarca en los principios de planeación, selección objetiva, eficiencia y responsabilidad, orientados a garantizar una correcta ejecución del objeto contractual.

3 CONCLUSIONES

De acuerdo con el análisis del comportamiento histórico de procesos similares al presente proceso contractual, se determina que la modalidad de selección correspondiente es la de Mínima Cuantía. En el estudio previo, se plasman los perfiles, la idoneidad y la experiencia del operador, garantizando que la contratación cumpla con los principios de economía,

transparencia y, especialmente, con el deber de selección objetiva, tal como lo disponen la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes

Santa María (Boyacá), 05 de enero de 2026.

DEYVER JOAN FERNÁNDEZ ALFONSO
Secretario de Planeación e Infraestructura

PROYECTÓ	**REVISÓ**	**APROBÓ**
DEYVER JOAN FERNÁNDEZ ALFONSO	**DEYVER JOAN FERNÁNDEZ ALFONSO**	**RUBÉN DARÍO GONZALEZ GARCÍA**
Cargo: secretario de Planeación e Infraestructura	Cargo: secretario de Planeación e Infraestructura	Cargo: Alcalde Municipal
Vo.Bo.	Vo.Bo.	Vo.Bo.